

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

4148.050.6.6.009

La suscrita Directora Técnica de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que GALO ALEXANDER PORTILLA GUANCHA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.107.064.028 suscribió el siguiente Contrato:

AÑO	2020
TIPO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No.	Contrato 4148.050.26.1.057 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/Ago/ 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la coordinación general en el marco del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.002-2020, ejecutado por la Unidad Administrativa.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Agosto 15 a Diciembre 15 de 2020
VALOR	\$9.500.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	\$9.500.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1 de 3

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P05.F01
			VERSIÓN 1
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:

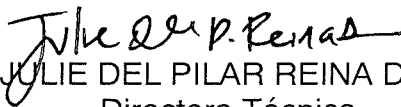
1. Brindar asistencia en el proceso de inscripciones de los participantes en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Teatro Municipal y la Secretaria de Cultura.
2. Realizar la actualización de la base de datos de los participantes en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Teatro Municipal y la Secretaria de Cultura
3. Apoyar en la atención telefónica y por email de los Participantes en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Teatro Municipal y la Secretaria de Cultura.
4. Realizar la búsqueda de talleristas y jurados en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Teatro Municipal y la Secretaria de Cultura.
5. Brindar apoyo en la Organización y archivo de la documentación recibida por las instituciones participantes.
6. Brindar apoyo en la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos, el alcance de las metas de cobertura y las actividades programadas.
7. Brindar acompañamiento permanente para la promoción y difusión de este proyecto.
8. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
9. Realizar el cronograma de actividades mensuales en el marco del convenio.
10. Presentar informe mensual de actividades.
11. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con la Secretaria de Cultura
12. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el marco del Convenio.
13. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento del Convenio.
14. Custodiar los materiales y herramientas que se entreguen para el desarrollo de sus actividades.
15. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto y alcance del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P05.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley.

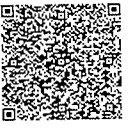
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de Enero de 2021.


 JULIE DEL PILAR REINA DÍAZ
 Directora Técnica

Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Elaboró: Diana Magaly Sedano Ospina-Secretaria de Dirección Teatro
 Revisó: Julie Del Pilar Reina Díaz-Directora Técnica

ESTAMPILLAS Recibo oficial Número: 333300815239	 
---	--

 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	
Recibo No. 90010000004388421 C.C. 1107064028 GALO ALEXANDER PORTILLA GUANCHA TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7200 9451242491 680112021 02:07:12 p.m. 1 DE 1	